

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 192

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-8658 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Unión Patronal de Autotransporte de Viajeros de la Provincia de Cantabria (UPAVISAN), depósito número 39000064.*

Se ha presentado, en fecha 8 de agosto de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Unión Patronal de Autotransporte de Viajeros de la Provincia de Cantabria (UPAVISAN), (Depósito número 39000064), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todas aquellas personas físicas o jurídicas en calidad de empresarios transportistas con vehículos propios, que presten servicios en el transporte colectivo público de viajeros por carretera en cualquiera de sus ramas dentro de la provincia de Cantabria. siendo los firmantes del acta de modificación don Javier Gómez Acebo-Lasso, con DNI número 13686364F, como secretario general, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Unión Patronal de Autotransporte de Viajeros de la Provincia de Cantabria (UPAVISAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de septiembre de 2017.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/8658